



Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 942-D-FLCH-2016**  
Lima, 7 de diciembre de 2016

Vista la solicitud N.º 10779-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita RÍOS GAMARRA María Belén, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional al bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**RÍOS GAMARRA María Belén** Mat. N.º 08030172

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso del Informe Profesional y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
Vicedecano Académico (e)



**DR. CARLOS GARCÍA BEROY MAGUIÑA**  
Decano



/jba